

## ¿SALARIO ÉTICO O INGRESO ÉTICO?

- Si la propuesta de Monseñor Alejandro Goic fuera interpretada como una propuesta regulatoria acerca del valor del salario mínimo, resultaría irresponsable desconocer los efectos negativos en el empleo de los trabajadores menos calificados.
- Nuestro mayor desafío social sigue siendo el incorporar a los sectores de menores ingresos al trabajo, especialmente el formal. Mientras en promedio la ocupación laboral formal para el primer decil habría sido un 0,14, en el décimo decil fue de 0,89 en 2013.
- Un incremento del salario mínimo marginaría aún más a los trabajadores menos calificados: más del 80% de los trabajadores que gana entre \$ 250.000 y \$ 400.000 tiene entre educación escolar incompleta o media completa.
- Si se considera la valorización de todas las transferencias y prestaciones estatales, un hogar del primer decil alcanzaría hoy los \$ 483.140, más que la propuesta de Monseñor Goic.

Hace algunas semanas, el Obispo de Rancagua y Vicepresidente de la Conferencia Episcopal, Monseñor Alejandro Goic, se refirió una vez más a cuánto debiera ser un salario ético, vinculando este valor a un nivel de ingreso que permitiría a una familia satisfacer un nivel de vida digna. Esta vez fijó el salario ético en \$ 400.000<sup>1</sup>. Con anterioridad, el año 2007 ya había declarado que este monto no podía ser menor a \$ 250.000 (equivalente a casi \$ 345 mil en pesos de 2016).

Esta propuesta podría ser leída como un llamado a que los católicos intenten, en la medida de lo posible, mejorar las remuneraciones de sus trabajadores, lo que viniendo de una autoridad de la Iglesia es legítimo e incluso, entendible. Pero también podría ser interpretado como una propuesta regulatoria acerca del valor del salario mínimo, o como un ingreso ético cuyo valor considerado sea la suma entre el salario mínimo y los aportes estatales.

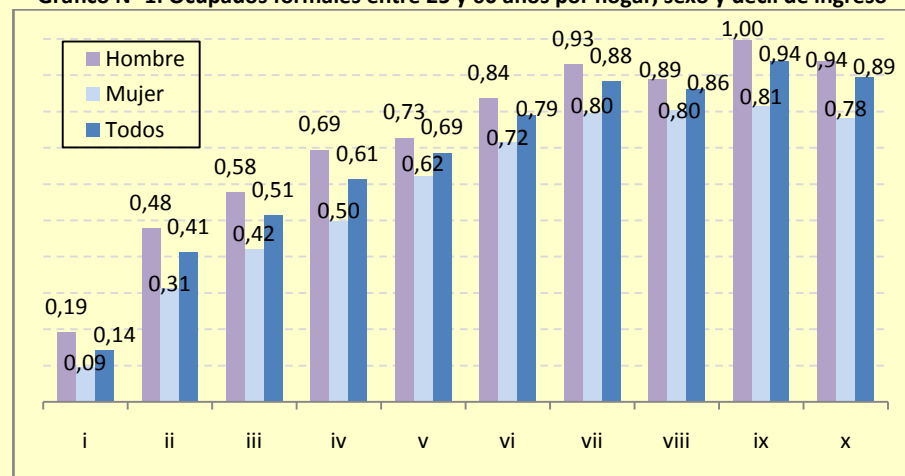
En el caso de ser interpretado como un salario mínimo, aunque bien intencionado, resultaría irresponsable, en tanto desconoce los efectos negativos, como el potencial aumento en el desempleo o la pérdida de oportunidad de emplearse de manera formal.

A la luz de esta discusión, a continuación revisamos algunos antecedentes que darían cuenta del peligro que reviste pretender fijar el sueldo mínimo en un valor que esté muy por sobre la productividad de los trabajadores (60% más que el valor actual), en un contexto en que en los hogares de menores ingresos hay menos ocupados y el logro educacional es menor. También explicaremos cuáles son las alternativas que ha escogido nuestro país para apoyar a quienes tienen niveles insuficientes de ingreso laboral, con lo cual se complementaría el ingreso del hogar y se podría comparar con un ingreso ético.

### INCORPORAR A LOS SECTORES DE MENORES INGRESOS AL TRABAJO

Con el fin de determinar qué trabajadores serían afectados por el incremento del salario mínimo, consideramos la información de la encuesta CASEN de los trabajadores entre 25 y 60 años (que es una buena aproximación del máximo nivel educacional alcanzado), con contrato y que tienen trabajos con jornada completa (entendiendo que el salario mínimo también afectaría a otro tipo de jornadas, este supuesto simplifica el análisis).

**EN PROMEDIO EL PRIMER DECIL TIENE 0,14 TRABAJADORES FORMALES**  
**Gráfico N° 1: Ocupados formales entre 25 y 60 años por hogar, sexo y decil de ingreso**



Fuente: LyD sobre la base de encuesta CASEN 2013.

En las condiciones antes citadas se definirán a los ocupados formales entre 25 y 60 años con jornada completa. El Gráfico N° 1 muestra que nuestro mayor desafío sigue siendo mejorar la tasa de ocupación de los sectores de menores ingresos al

trabajo. Mientras que en el primer decil, en promedio los ocupados en un trabajo formal alcanzarían un 0,14, en el décimo decil serían un 0,89 en 2013. Siendo la tasa de mujeres ocupadas por hogar menor a la de los hombres.

En el Cuadro N° 1 se observa que entre los distintos deciles existirían diferencias significativas en cuanto a la formalidad del trabajo realizado. Al considerar a todos los ocupados, el 30% de los trabajadores del primer decil entre 25 y 60 años que trabaja jornada completa reporta que no cuenta con un contrato, mientras que en el decil más rico prácticamente todos los trabajadores contarían con un empleo formal.

**1 DE CADA 3 TRABAJADORES NO TIENE CONTRATO ESCRITO EN EL PRIMER DECIL**

**Cuadro N° 1: Ocupados con Contrato escrito, jornada completa, entre 25 y 60 años, por decil de ingreso**

|       | i   | ii  | iii | iv  | v   | vi  | vii | viii | ix  | x   |
|-------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|------|-----|-----|
| Sí    | 68% | 82% | 85% | 87% | 88% | 91% | 92% | 94%  | 96% | 96% |
| No    | 30% | 16% | 13% | 11% | 10% | 8%  | 7%  | 5%   | 3%  | 3%  |
| ns/nr | 2%  | 2%  | 2%  | 2%  | 1%  | 1%  | 1%  | 1%   | 1%  | 1%  |

Fuente: LyD sobre la base de encuesta CASEN 2013.

De esta manera, hogares con menores ingresos tendrían un menor número de ocupados por hogar y menos empleos formales. En caso de implementarse la propuesta de Monseñor Goic, incluso si la elasticidad precio de la demanda por trabajo fuera baja y no se despidiera a los trabajadores (o disminuyera la creación de nuevos puestos para no calificados), los empleados informales no se verían beneficiados pues estarían fuera de esta regulación. En suma, es poco probable que una medida como esta mejore la situación de las familias más vulnerables.

**¿QUIÉNES SON LOS QUE GANAN MENOS DE \$ 400.000?**

De acuerdo a la información proporcionada por CASEN, el sueldo promedio por trabajador asalariado con jornada completa habría aumentado a una tasa anualizada de 3%, pasando de \$ 488.000 a \$ 599.000 en pesos mensuales de 2016 entre 2006 y 2013. No obstante, sólo el 46% de los ocupados entre 25 y 60 años con contrato y trabajando jornada completa, ganaba en 2013 un sueldo mayor a \$ 400.000 de hoy. Esto alerta del impacto que podría tener la medida. En un escenario donde la participación laboral de los hogares de menores ingresos es baja, el hecho de aumentar el salario mínimo estaría obstaculizando aún más su incorporación laboral.

Adicionalmente, tal como sugiere la literatura empírica<sup>ii</sup>, un aumento en el salario mínimo podría afectar mayormente a trabajadores menos calificados. Si definimos 3 grupos, uno que se relaciona con el actual salario mínimo, el segundo grupo con la nueva propuesta de Goic y el tercer grupo de trabajadores con un sueldo mayor de \$ 400 mil, es posible observar en el Cuadro N° 2 que en 2013 casi la mitad (47%) de los trabajadores asalariados entre 18 y 25 años con jornada completa y contrato que tenían un sueldo menor a \$ 250.000 de hoy, no había completado la educación escolar y el otro 42% sólo contaba con educación media. Algo similar ocurre con los trabajadores con un ingreso de entre \$ 250.000 y \$ 400.000 de hoy: más del 80% tendría entre educación escolar incompleta o media completa. En cambio, más de la mitad (53%) de los trabajadores con un ingreso laboral superior a \$ 400.000 de hoy sería técnico profesional o universitario.

**DE LOS QUE GANAN MENOS DE \$ 400.000, 80% TIENE EDUCACION ESCOLAR INCOMPLETA O MEDIA**  
**Cuadro N°2: Distribución de trabajadores con contrato y jornada completa por tramo de ingresos y nivel educacional<sup>iii</sup> (pesos 2016)**

|                              | Menos de \$250.000 | Entre \$250.000 y \$400.000 | Más de \$400.000 |
|------------------------------|--------------------|-----------------------------|------------------|
| Educación escolar incompleta | 47%                | 34%                         | 11%              |
| Educación media completa     | 42%                | 47%                         | 27%              |
| Profesional incompleta       | 4%                 | 6%                          | 9%               |
| Técnico profesional completa | 4%                 | 8%                          | 14%              |
| Universitaria completa       | 3%                 | 5%                          | 39%              |
| <b>Total</b>                 | <b>100%</b>        | <b>100%</b>                 | <b>100%</b>      |

Fuente: LyD sobre la base de encuesta CASEN 2013.

A su vez, un menor logro educacional se relaciona con menos participación en el mercado laboral. Para determinar la tasa de participación son tomadas en cuenta todas las personas entre 25 y 60 años, independiente si tienen contrato o si trabajan jornada completa. En el Cuadro N° 3 se observa que de los que no terminaron su enseñanza media, un 43,8% participaría en la fuerza laboral, es decir, estarían trabajando o buscando trabajo, y un 41,1% de ellos se encontraría efectivamente trabajando en 2013. En cambio, de quienes poseen educación universitaria completa, un 83,5% participa de la fuerza laboral, y 79,3% de dicho total se encontraría efectivamente trabajando el 2013.

**TASA DE OCUPACIÓN DE UNA PERSONA CON EDUCACIÓN ESCOLAR INCOMPLETA ES LA MITAD DE UNA CON UNIVERSITARIA COMPLETA**

**Cuadro N°3: Tasa de participación y ocupación laboral por nivel educacional<sup>iv</sup>**

|                              | Tasa de participación laboral | Tasa de ocupación laboral |
|------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Educación escolar incompleta | 43.8%                         | 41.1%                     |
| Educación media completa     | 67.6%                         | 62.6%                     |
| Profesional incompleta       | 47.1%                         | 41.3%                     |
| Técnico profesional completa | 81.5%                         | 76.3%                     |
| Universitaria Completa       | 83.5%                         | 79.3%                     |
| <b>Total</b>                 | <b>57.2%</b>                  | <b>53.2%</b>              |

Fuente: LyD sobre la base de encuesta CASEN 2013.

Un trabajador con menor logro educacional podría eventualmente mejorar su salario a partir de la experiencia o capacitación laboral. Al imponer un salario mínimo que podría restringir su participación laboral, se impediría generar más experiencia, afectando aún más sus expectativas de renta a lo largo de su vida.

**EL ROL DE LA POLÍTICA SOCIAL EN LAS FAMILIAS DE MENORES RECURSOS**

Dado el negativo efecto que tendría aumentar el salario mínimo en los trabajadores con menor calificación, el Estado ha buscado apoyar a quienes tienen niveles insuficientes de ingresos laborales a través de programas sociales focalizados. En esta sección se analizarán todas las transferencias y prestaciones estatales que permitirían alcanzar un ingreso ético, y no un salario ético, y con esto mejorar la calidad de vida de los hogares de menores ingresos. Para ello, se toman en cuenta las transferencias estatales de dinero<sup>v</sup> y las prestaciones en educación y salud<sup>vi</sup>.

Tal como se observa en el Cuadro N° 4, si escogemos una familia promedio perteneciente al 10% de la población de menores ingresos, entre 2006 y 2013 los subsidios monetarios se habrían duplicado (de \$ 33.699 a \$ 71.568 en pesos 2016), en gran parte explicado por la creación en 2008 de la Pensión Básica Solidaria y Aporte Previsional (que corresponden al 67% de los subsidios monetarios).

Los subsidios en educación habrían crecido a una tasa anualizada de 7,2%, de \$ 71.686 a \$ 116.591 en pesos 2016 entre 2006 y 2013. Esto puede ser explicado por el aumento de la subvención, las becas y la creación de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en 2008, que corresponde a una asignación adicional a

establecimientos educativos con alumnos económicamente prioritarios. En cuanto a los subsidios en salud, entre el año 2006 y 2013 aumentaron a una tasa anualizada de 8,3%, de \$ 51.828 a \$ 90.633 en pesos 2016 para el primer decil.

En suma, un hogar perteneciente al primer decil habría aumentado su ingreso de \$ 314.015 a \$ 483.140 en pesos 2016 (a una tasa anualizada de 6,3%) entre 2006 y 2013. Ingreso que se construiría a partir del ingreso generado de las familias (independiente si es formal o informal, o tipo de jornada), de los aportes estatales y el alquiler imputado (que es un monto que se asigna a los propietarios de las viviendas).

Adicionalmente, dado que el 10% más pobre de la población tiene una participación formal muy baja o no tienen empleo, una mejora en el salario mínimo no sólo no beneficiaría a los hogares más vulnerables, sino que obstaculizaría aun más su incorporación.

**UN HOGAR DEL PRIMER DECIL TIENE \$ 483.140 AL CONSIDERAR LAS TRANSFERENCIAS**

**Cuadro N° 4: Evolución del ingreso con transferencias del Estado del primer decil (en pesos \$2016)**

|   | 2006             | 2009             | 2011             | 2013             |
|---|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>Ingreso Autónomo</b>                           | <b>\$82,751</b>  | <b>\$65,284</b>  | <b>\$82,290</b>  | <b>\$100,268</b> |
| Subsidios Monetarios                              | \$33,699         | \$62,903         | \$58,627         | \$71,568         |
| <b>Ingreso Monetario</b>                          | <b>\$116,450</b> | <b>\$128,187</b> | <b>\$140,917</b> | <b>\$171,835</b> |
| Alquiler Imputado                                 | \$74,051         | \$78,705         | \$82,703         | \$104,080        |
| <b>Ingreso Total</b>                              | <b>\$190,501</b> | <b>\$206,892</b> | <b>\$223,620</b> | <b>\$275,916</b> |
| Subsidios en Educación                            | \$71,686         | \$92,750         | \$119,941        | \$116,591        |
| Subsidios en Salud                                | \$51,828         | \$59,317         | \$74,510         | \$90,633         |
| <b>Subsidios No Monetarios</b>                    | <b>\$123,514</b> | <b>\$152,068</b> | <b>\$194,451</b> | <b>\$207,224</b> |
| <b>Ingresos Totales + Subsidios No Monetarios</b> | <b>\$314,015</b> | <b>\$358,960</b> | <b>\$418,071</b> | <b>\$483,140</b> |

Fuente: LyD sobre la base de encuestas CASEN.

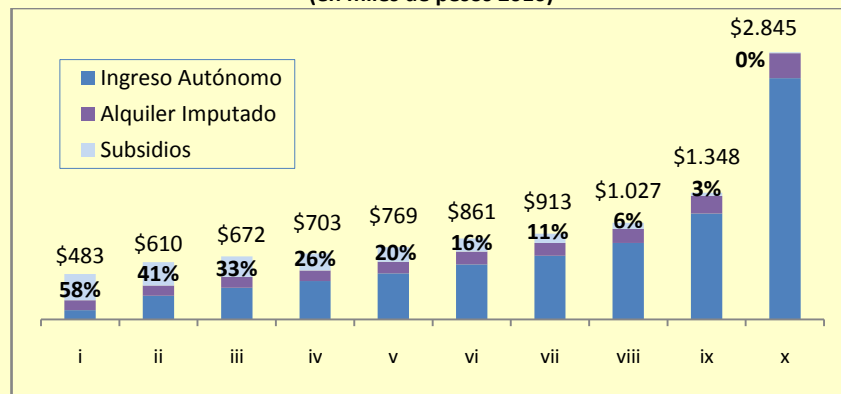
No obstante lo anterior, el desafío sigue siendo que las familias de hogares más vulnerables generen más ingresos de forma autónoma y que no dependan de los programas sociales. De hecho, en el Gráfico N° 2 se observa que el 58% del ingreso del primer decil proviene de los subsidios y las prestaciones del Estado. Mientras que para el 10% más rico casi la totalidad del ingreso es generado de forma autónoma. Queda en evidencia que el mercado laboral podría aportar aún más en los hogares de menores recursos.

Esto nos invita a reflexionar cómo elevar la participación de estos sectores en el mercado laboral, idealmente formal, y estar atentos a que las políticas sociales se

diseñen de forma tal de no inducir conductas indeseadas que no favorezcan a salir de la pobreza.

**EL 58% DEL INGRESO DE LAS FAMILIAS DEL PRIMER DECIL PROVIENE DEL ESTADO**

**Gráfico N°2: Composición del ingreso de los hogares por decil de ingreso, 2013  
(en miles de pesos 2016)**



Fuente: LyD sobre la base de encuesta CASEN 2013.

**CONCLUSIÓN**

La propuesta de Monseñor Goic impediría trabajar de manera formal por menos de \$ 400.000, lo cual afectaría principalmente a los trabajadores menos calificados y educados, los que eventualmente podrían ser despedidos o marginados del mercado formal, reduciendo su probabilidad de permanecer empleados y obstaculizando su incorporación laboral.

Nuestro mayor desafío para mejorar la situación de los más vulnerables consistiría en aumentar la participación y ocupación laboral de los hogares de menores ingresos. A su vez, los bajos ingresos familiares podrían atribuirse justamente a esta baja ocupación, la menor formalidad de los trabajos y el menor nivel educacional de los trabajadores.

En nuestro país se ha optado por complementar el ingreso proveniente del trabajo con otras medidas, como programas sociales focalizados que entregan transferencias y prestaciones estatales. Esto ha permitido que las familias generen más de los \$ 400.000 propuestos y mejoren su calidad de vida. En cierta forma, se estaría optando por un concepto de ingreso ético y no un riesgoso salario ético.

Pero el desafío de esta política social sigue siendo que los subsidios y prestaciones estén focalizados en la población de menores recursos y que su diseño no desincentive la generación de ingresos de forma autónoma.

¿Cómo lograrlo? A partir de programas sociales que mejoren la participación laboral y que no fomenten la informalidad (como lo son el Subsidio al Empleo Joven y el Ingreso Ético Familiar); procurando que los trabajadores puedan adquirir más experiencia, creando programas de capacitación que permitan mejorar la productividad, importando más educación de calidad y generando más empleos en la economía.

---

<sup>i</sup> Alejandro Goic propone nuevo sueldo ético: “Cerca de \$ 400 mil”. Encuentro Abril 2016/ Número 110.

<sup>ii</sup> Beyer, H.y F. Dussailant (2009) revela que un aumento del 10% del salario mínimo generaría una reducción de 2,5% puntos en el empleo juvenil. Por su parte, Fajnzylber (2001) muestra que este tipo de medidas tendría un efecto negativo para los trabajadores con salarios más bajos. Beyer, H.; Dussailant, F. (2009). Reajuste del salario mínimo: La importancia de ser prudentes. Puntos de Referencias N°312, Centro de Estudios Públicos. Fajnzylber, P. (2001). Minimum wage effects throughout the wage distribution: evidence from Brazil's formal and informal sectors.

<sup>iii</sup> Hay 14.250 de 3.523.117 personas representadas en la encuesta, que no saben o no responden.

<sup>iv</sup> Hay 63.949 de 13.631.340 personas representadas en la encuesta, que no saben o no responden.

<sup>v</sup> Entre los subsidios monetarios están: bonos y subsidios como el del agua potable, Subsidio Único Familiar (SUF), Subsidio al Empleo Joven (SEJ), Asignación Social, Asignación Familiar o el Subsidio de Cesantía.

<sup>vi</sup> En educación son las prestaciones educacionales que entrega el Estado. Se considera la subvención, los programas de alimentación escolar, los útiles y textos escolares, programas de atención médica y dental, y educación preescolar entregada por la JUNJI e INTEGRA. Por su parte, las prestaciones de salud entregadas por el Estado pueden ser clasificadas en la Modalidad de Atención Institucional, que son todas las atenciones realizadas en el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS); la Modalidad Libre Elección (MLE) que corresponde a la atención de los cotizantes del Fondo Nacional de Salud (FONASA); y el Programa Nacional Alimentación Complementaria (PNAC) y el Programa Alimentación Complementaria para el Adulto Mayor (PACAM). De estas prestaciones de salud, se descuenta el pago de cotizaciones y los copagos realizados por los usuarios. Mayor información de la metodología utilizada para estimar las transferencias no monetarias en Henoch (2015). “Un Chile menos desigual: la política social y su efecto sobre la reducción de la desigualdad”. Serie Informe Social N° 148. Libertad y Desarrollo.